

Fecha: 23-05-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Exdirectivos y exfuncionarios de Comdes irán a Juicio de Cuentas por mal uso per cápita de salud

Pág.: 4
Cm2: 421,9
VPE: \$ 470.030

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

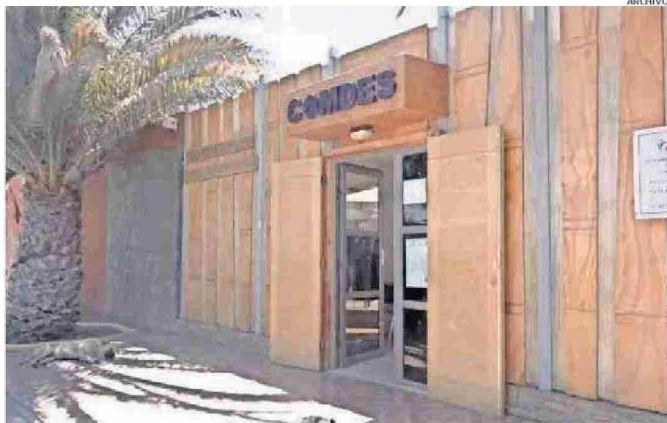
Exdirectivos y exfuncionarios de Comdes irán a Juicio de Cuentas por mal uso per cápita de salud

JUDICIAL. Un informe de la Contraloría General de Antofagasta da cuenta una serie de situaciones irregulares en la que habrían incurrido en gastos generados por fondos destinados a la Atención Primaria de Salud en Calama.

Redacción
redaccion@mercuriocalama.cl

Una nueva arista judicial suma la denuncia por uso irregular de recursos provenientes del per cápita durante el período 2021-2023 para la Atención Primaria de Salud (APS) por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes) de Calama, donde 13 exdirectivos y funcionarios tendrán que enfrentar un Juicio de Cuentas, que corresponde a una instancia civil por un monto total observado por el órgano fiscalizador regional superior a los \$255 millones.

Es así, que una resolución del Juzgado de Cuentas, correspondiente a la causa fechada en Santiago el 22 de abril de 2026, tuvo por interpuesto el reparo o demanda vinculado a observaciones formuladas en contra de exdirectivos y funcionarios de la corporación, donde el documento señala expresamente: "A lo principal: por interpuesto el reparo o demanda", y ordena dar traslado de la presentación a las personas individualizadas en la resolución, por el término legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto



NUEVA ARISTA JUDICIAL EN CASO DE INVESTIGACIÓN DE USO DE RECURSOS DE PER CÁPITA DE SALUD EN CALAMA.

en el inciso tercero del artículo 109 de la Ley N°10.336.

Todo esto de acuerdo al informe emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta, que examinó el uso de recursos del sistema per cápita de salud, fondos destinados al financiamiento de prestaciones básicas y continuas de atención primaria, tales como consultas médicas, controles preventivos, vacunación, medicamentos, atención odontológica, programas de salud men-

tal, promoción sanitaria y funcionamiento de la red de la APS.

CELEBRACIONES

Y que según da cuenta el informe, parte de esos recursos fueron utilizados en actividades que no tenían relación directa con fines sanitarios, incluyendo almuerzos, celebraciones, cócteles, regalos y otras actividades institucionales.

La resolución se relaciona con el caso en la ejecución de

gastos irregulares en el período correspondiente entre enero de 2021 y diciembre de 2023, donde en el informe final de la Contraloría Regional de Antofagasta del 7 de octubre de 2025, que revisó el uso de recursos del sistema per cápita del Ministerio de Salud (Minsal) asignados a Comdes observó gastos por \$134.384.530 destinados a actividades ajenas a fines sanitarios.

Además, detectó 143 egresos sin respaldo suficiente, por

\$255

millones son cuestionados en gastos en salud en el período correspondiente entre 2021 y 2023.

2022

celebración del aniversario por más de \$28 millones que se cargó al gasto de la APS.

22

abril de este año se decidió iniciar Juicio de Cuentas para los 13 exdirectivos y funcionarios de Comdes.

\$161.764.626, y tres contrataciones por \$28.104.999 en el 2023, efectuadas fuera del sistema de Mercado Público.

Cabe señalar que, esta instancia judicial no constituye una sentencia definitiva ni implica, por sí solo, una declaración final de responsabilidad. Corresponde a una etapa procesal en que las personas individualizadas deben ser notificadas y ejercer las acciones o defensas que estimen pertinentes dentro del plazo legal.

El Juicio de Cuentas no busca únicamente establecer si hubo una infracción administrativa. Su efecto más relevante es patrimonial: si el reparo es acogido, los involucrados pueden ser obligados a restituir con recursos propios los montos que el tribunal determine como perjuicio al patrimonio público.

Las denuncias cuentan con una cena de celebración del aniversario de la APS en el 2022, cuyo monto cancelado a la empresa encargada del servicio de banquetería ascendió a los \$28.803.000 con recursos del per cápita de salud, que consideró a 500 participantes de la festividad, y que habrían sido devueltos por la Comdes al Servicio de Salud de Antofagasta (SSA), con recursos provenientes de la subvención del ámbito de educación.

Esa situación fue observada por el órgano fiscalizador, al tratarse de recursos pertenecientes a un programa distinto al originalmente cuestionado. En razón de estos antecedentes, se dispuso formular el reparo correspondiente, instruir un sumario administrativo y remitir los antecedentes a la Fiscalía Local de Calama.